"2011 – Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

REGISTRADO
ACUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2011

VISTO la Resolución N° 1256/04 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual se acepta a la Lic. María Alejandra DIEZ como aspirante a Magister en Docencia Universitaria, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Dr. Fernando NÁPOLI, ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis "La autoridad doctrinal ejercida por la iglesia católica argentina en la gestión académica de sus universidades y el rol de los laicos en la atribución de sentido a la cultura institucional en el período comprendido entre los años 1968 - 2000", a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 883 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera de Maestría en Docencia Universitaria, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de la Mg. Alejandra MARTINETTO, el Dr. Pablo PINEAU y el Dr. Carlos MAZZOLA como miembros titulares, y de la Dra. Alicia PALERMO como miembro suplente del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



"2011 – Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"





Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "La autoridad doctrinal ejercida por la iglesia católica argentina en la gestión académica de sus universidades y el rol de los laicos en la atribución de sentido a la cultura institucional en el período comprendido entre los años 1968 - 2000", presentada por la Lic. María Alejandra DIEZ, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Mg. Alejandra MARTINETTO, Dr. Pablo PINEAU y Dr. Carlos MAZZOLA.

Miembro Suplente: Dra. Alicia PALERMO.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza Nº 1313.

ARTÍCULO 3°.- Registrese. Comuniquese y archivese.

D

RESOLUCIÓN Nº 1082/2011

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER

Secretario del Consejo Superior